

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CDTI POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y LAS ACREDITACIONES CORRESPONDIENTES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A CENTROS TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA “CERVERA” DEL AÑO 2019

Vista la propuesta de resolución provisional parcial formulada por el órgano instructor, y habiéndose aceptado la misma por los interesados incluidos en la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 6 de mayo de 2019 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2019 del procedimiento de acreditación y concesión de ayudas destinadas a Centros Tecnológicos de Excelencia “Cervera” y al amparo de la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos (en adelante, Resolución de convocatoria), la Presidencia del CDTI

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a los solicitantes que figuran en la relación adjunta y, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución de convocatoria, acreditarles como “Centro de Excelencia Cervera” en la tecnología correspondiente para la que haya recibido la ayuda.

La ayuda concedida queda sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que se hicieron constar en la propuesta de resolución definitiva y en su anexo.

La valoración favorable obtenida por las solicitudes ha sido efectuada de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución de convocatoria, el beneficiario estará obligado a utilizar la subvención exclusivamente para la realización de la actividad para la que le ha sido concedida. En este sentido, adquiere las obligaciones que se relacionan en dicho artículo.

TERCERO.- Las ayudas concedidas se financiarán con cargo a la aplicación 27.12.467C.74919 de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y a la aplicación 28.05.467C.74919 de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 prorrogados para 2019.

CUARTO.- Las ayudas concedidas se regirán por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por el Real Decreto Ley 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; por la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos; Resolución de 6 de mayo de 2019 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2019 del procedimiento de acreditación y concesión de ayudas destinadas a centros tecnológicos de excelencia "Cervera" y demás normativa referida en la disposición adicional única de la Resolución de convocatoria.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

ANGELES HERAS CABALLERO

PRESIDENTA

SOLICITUDES ESTIMADAS – Resolución definitiva

Expediente	Título Propuesta	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)				
						2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	
CER-20191007	NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL TRANSPORTE INTELIGENTE BASADO EN MOVILIDAD AÉREA AUTÓNOMA	FUNDACION ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROSPAIAL	Representante	G-91649616	92,35	255.552,00	322.020,00	324.002,00	901.574,00	255.552,00	322.020,00	324.002,00	901.574,00	
		FUNDACION INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GALICIA	Socio	G-15305923		225.934,00	315.423,00	259.281,00	800.638,00	225.934,00	315.423,00	259.281,00	800.638,00	
		FUNDACION I+D AUTOMOCION Y MECATRONICA	Socio	G-31704232		161.535,00	255.455,00	258.477,00	675.467,00	161.535,00	255.455,00	258.477,00	675.467,00	
		ASOCIACION DE INVESTIGACION Y COOPERACION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA "F. DE PAULA ROJAS"	Socio	G-41099946		149.798,00	294.449,00	354.346,00	798.593,00	149.798,00	294.449,00	354.346,00	798.593,00	
									3.176.272,00					3.176.272,00
CER-20191005	PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA CAPACITACIÓN DE EXCELENCIA EN LA FABRICACIÓN ADITIVA DE MATERIALES METÁLICOS (CEFAM)	ASOCIACION CENTRO TECNOLÓGICO CEIT- IK4	Representante	G-20079695	88,03	523.296,00	360.069,00	296.531,00	1.179.896,00	523.296,00	360.069,00	296.531,00	1.179.896,00	
		LORTEK, S.COOP	Socio	F-20759072		286.919,00	333.227,00	318.274,00	938.420,00	286.919,00	333.227,00	318.274,00	938.420,00	
		INSTITUTO TECNOLÓGICO METALMECANICO, MUEBLE, MADERA, EMBALAJE Y AFINES AIDIMME	Socio	G-46261590		494.946,00	211.919,00	228.965,00	935.830,00	494.946,00	211.919,00	228.965,00	935.830,00	
		FUNDACION ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROSPAIAL	Socio	G-91649616		309.293,00	297.353,00	293.442,00	900.088,00	309.293,00	297.353,00	293.442,00	900.088,00	
									3.954.234,00					3.954.234,00

Expediente	Título Propuesta	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)			
						2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total
CER-20191001	POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN MODELOS VIRTUALES Y GEMELOS DIGITALES PARA UNA INDUSTRIA 4.0	IK4-IKERLAN	Representante	F-20079828	88,03	341.118,00	268.982,00	240.168,00	850.268,00	341.118,00	268.982,00	240.168,00	850.268,00
		FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE COMPONENTES	Socio	G-39492947		149.610,00	190.462,00	165.672,00	505.744,00	106.223,00	135.228,00	117.627,00	359.078,00
		IDEKO S.COOP.	Socio	F-20147773		226.531,00	224.408,00	224.408,00	675.347,00	226.531,00	224.408,00	224.408,00	675.347,00
		FUNDACION IDONIAL	Socio	G-33914557		169.908,00	206.892,00	179.058,00	555.858,00	169.908,00	206.892,00	179.058,00	555.858,00
		ASOCIACION CENTRO TECNOLOGICO CEIT-IK4	Socio	G-20079695		243.180,00	250.702,00	255.816,00	749.698,00	243.180,00	250.702,00	255.816,00	749.698,00
									3.336.915,00				3.190.249,00
CER-20191012	ÉGIDA -RED DE EXCELENCIA EN TECNOLOGÍAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DAS TELECOMUNICACIONES DE GALICIA (FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA)	Representante	G-36997229	86,05	287.042,00	501.227,00	512.385,00	1.300.654,00	287.042,00	501.227,00	512.385,00	1.300.654,00
		IK4-IKERLAN	Socio	F-20079828		252.477,00	261.946,00	262.124,00	776.547,00	252.477,00	261.946,00	262.124,00	776.547,00
		FUNDACION I+D DEL SOFTWARE LIBRE	Socio	G-18799874		217.713,00	285.477,00	248.666,00	751.856,00	217.713,00	285.477,00	248.666,00	751.856,00
		FUNDACION CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INTERACCION VISUAL Y COMUNICACIONES VICOMTECH	Socio	G-75051912		187.732,00	171.631,00	171.631,00	530.994,00	187.732,00	171.631,00	171.631,00	530.994,00
									3.360.051,00				3.360.051,00

Expediente	Título Propuesta	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)			
						2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total
CER-20191010	RED DE TECNOLOGÍAS ÓMICAS APLICADAS A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACÉUTICOS	FUNDACIO EURECAT	Representante	G-66210345	84,55	352.655,00	356.781,00	367.447,00	1.076.883,00	352.655,00	356.781,00	367.447,00	1.076.883,00
		FUNDACION AZTI – AZTI FUNDAZIOA	Socio	G-48939508		240.768,00	241.866,00	251.597,00	734.231,00	240.768,00	241.866,00	251.597,00	734.231,00
		ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO TECNICO NACIONAL DE CONSERVACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA	Socio	G-36625309		240.618,00	219.055,00	260.818,00	720.491,00	240.618,00	219.055,00	260.818,00	720.491,00
		AINIA	Socio	G-46421988		295.011,00	243.712,00	235.361,00	774.084,00	295.011,00	243.712,00	235.361,00	774.084,00
		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, LABORATORIO DEL EBRO	Socio	G-31096928		245.799,00	228.479,00	182.611,00	656.889,00	245.799,00	228.479,00	182.611,00	656.889,00
											3.962.578,00		
CER-20191006	INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA PARA APLICACIONES DE RED	FUNDACION CIDETEC	Representante	G-20588588	83,33	403.596,00	570.515,00	578.380,00	1.552.491,00	403.596,00	570.515,00	578.380,00	1.552.491,00
		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA - ASOCIACION INSTITUTO DE TECNOLOGIA ELECTRICA	Socio	G-96316476		190.177,00	217.874,00	227.565,00	635.616,00	190.177,00	217.874,00	227.565,00	635.616,00
		FUNDACION TEKNIKER	Socio	G-20545729		334.226,00	356.908,00	358.577,00	1.049.711,00	334.226,00	356.908,00	358.577,00	1.049.711,00
		FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	Socio	G-50556091		359.060,00	199.986,00	154.625,00	713.671,00	359.060,00	199.986,00	154.625,00	713.671,00
									3.951.489,00				3.951.489,00

Expediente	Título Propuesta	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)			
						2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total
CER-20191002	SISTEMAS ENERGÉTICOS AISLADOS 100% RENOVABLES	FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	Representante	G-50556091	82,83	753.192,00	319.751,00	326.742,00	1.399.685,00	753.192,00	319.751,00	326.742,00	1.399.685,00
		FUNDACION CIDETEC	Socio	G-20588588		189.123,00	196.746,00	214.170,00	600.039,00	189.123,00	196.746,00	214.170,00	600.039,00
		FUNDACION CTIC CENTRO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO EN ASTURIAS DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	Socio	G-33906637		200.071,00	200.000,00	200.037,00	600.108,00	200.071,00	200.000,00	200.037,00	600.108,00
		FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	Socio	G-48975767		466.062,00	466.693,00	466.681,00	1.399.436,00	466.062,00	466.693,00	466.681,00	1.399.436,00
									3.999.268,00				3.999.268,00